

## **Responde CEE solicitudes de registro de plurinominales y fecha de apoyos**

***También, organismo aprueba registro de Coalición "Juntos Haremos Historia"***

En respuesta a la solicitud presentada ante la Comisión Estatal Electoral por el Partido Acción Nacional para no registrar candidaturas por la vía plurinominal, el Consejo General de la CEE acordó no acceder a dicha petición, al determinar que es obligación de los partidos registrar postulaciones a diputaciones locales plurinominales por el principio de representación proporcional, conforme al artículo 145 de la Ley Electoral.

Además, la norma electoral determina que los institutos políticos registrarán una lista de dos fórmulas de candidatos por la vía plurinominal, compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género; y considerar lo contrario, traería consigo una desconfiguración del modelo de escrutinio y cómputo de las candidaturas de representación proporcional.

El organismo consideró también que, aún y cuando los entes políticos seleccionan a quienes integran sus listas de candidaturas con base a su autonomía y normatividad partidista, su registro está condicionado a los lineamientos de la legislación electoral de que se trate, para lograr que todos los partidos que postulen candidatos para un cargo determinado, registren sus listados en los mismos términos y condiciones.

La mencionada solicitud, la presentó el pasado 10 de enero, Mauro Guerra Villarreal, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Nuevo León.

En la misma sesión extraordinaria, el organismo resolvió no ampliar a 7 días el término para recabar apoyos ciudadanos, como lo solicitaron 12 aspirantes a candidaturas independientes, quienes, invariablemente, deberán recabar los respaldos como máximo, el próximo 6 de febrero, como lo establecen los lineamientos de estas candidaturas y considerando la homologación de la CEE con el INE en los tiempos de las diferentes etapas del proceso electoral.

Asimismo, la Comisión estipuló que resultan inviables los argumentos de inclemencias meteorológicas y fallas en la aplicación móvil, que supuestamente impidieron recabar de manera oportuna el apoyo ciudadano, de acuerdo a los escritos presentados por los solicitantes el 18, 19 y 23 de enero; pues las bajas temperaturas no impiden usar la aplicación móvil ni la captación de apoyos; así como tampoco está acreditada una supuesta falla a la aplicación móvil.

### **Aprueban coalición "Juntos Haremos Historia"**

En otro punto de la sesión, el órgano electoral aprobó el registro de la Coalición "Juntos Haremos Historia", que integran los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social; para postular candidaturas en 25 de las 26 Diputaciones locales, con excepción del Distrito 19; y en 50 de las 51 Alcaldías del estado, prescindiendo de Melchor Ocampo.

Asimismo, previno a la Coalición para que una vez que la Comisión Coordinadora Nacional realice las nominaciones finales de distribución partidista de integrantes de planillas en cada Ayuntamiento, informe al respecto al organismo.

Lo anterior, luego de que la coalición, que presentó su solicitud de registro el pasado 2 de enero, respondió con diversa documentación a las prevenciones que el organismo le hizo los días 12 y 24 del mismo mes, en relación a aclarar, completar y exhibir constancias sobre su participación para contender en coalición.